

P.A.R. I. S. S.
Patrimonio Autónomo de Remanentes
Contrato Fiduciario Mercantil
015/2015

ACTA DE ADJUDICACIÓN

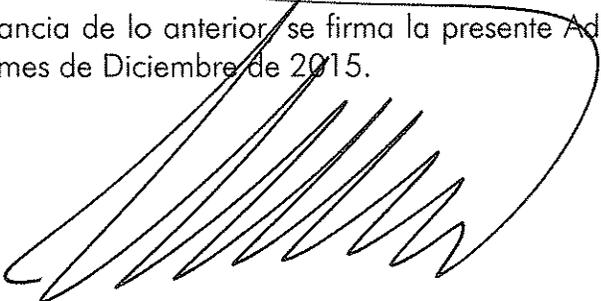
De conformidad con el Acta No. 002 de 2015, con relación a la reunión del Comité de Evaluación de Venta de Bienes Inmuebles y Muebles, y en cumplimiento de lo establecido en el Segundo Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles Propios del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, de fecha 07 de Diciembre de 2015, el cual define las normas, condiciones, requisitos y procedimiento que rigen la enajenación de los bienes inmuebles propios del P.A.R. I.S.S. en Liquidación, los cuales son de obligatorio cumplimiento para los interesados, nos permitimos relacionar el bien Inmueble objeto de venta:

Folio de Matricula Inmobiliaria No: 034-13125
Cedula Catastral: 30-100-103-900-002-00
Dirección: Calle 100 No. 24 - 26 del Municipio de Turbo- Antioquia.
Valor Base de Venta: \$45.000.000

Sobre el bien inmueble anteriormente identificado, el **GRUPO S Y C S.A.S.**, identificado con NIT 811.031.728-8, presento **OFERTA ECONOMICA** por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$45.800.000)**, suma de dinero que es superior al valor base de venta, el cual se relacionó anteriormente, por lo anterior, y habiendo cumplido los requisitos habilitantes y estipulados en el Segundo Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles propios del P.A.R. I.S.S. en Liquidación, y por ser la única oferta presentada por este bien inmueble, se procede a **ADJUDICAR** el bien inmueble anteriormente relacionado al **GRUPO S Y C S.A.S.**, identificado con NIT 811.031.728-8, adjudicación por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$45.800.000)**

No.	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	NIT	FMI DEL INMUEBLE ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
1	GRUPO S Y C S.A.S	811.031.728-8	034-13125	\$45.800.000

En constancia de lo anterior, se firma la presente Adjudicación de Bien Inmueble a los 23 días del mes de Diciembre de 2015.


GABRIEL ANTONIO MANTILLA DIAZ
Director y Apoderado General del Patrimonio Autónomo de Remanentes
Del Instituto De Seguros Sociales En Liquidación

Aprobó: Juan Manuel Quiñones Pinzón.